



LOBBY Y COMUNICACIÓN. EL LOBBYING COMO ESTRATEGIA COMUNICATIVA.

Antonio Castillo Esparcia
Comunicación Social, Zamora, 2011
189 Páginas

Reseña por Ana Isabel Barragán Romero

La presente obra está escrita por Antonio Castillo Esparcia, Doctor por la Universidad Autónoma de Barcelona y profesor titular de Relaciones Públicas en la Universidad de Málaga. Antonio Castillo, además de ser especialista en la Dirección Estratégica de la Comunicación en las Organizaciones Públicas y Privadas, es investigador en el ámbito de la comunicación política e institucional. Entre sus más de cuarenta publicaciones se encuentra este volumen, donde analiza el *lobbying* como herramienta comunicativa.

Las sociedades contemporáneas son, cada vez más, protagonistas de la multiplicidad de intereses de sus miembros. Como resultados de estos anhelos, surgen grupos cuyo propósito es luchar por la consecución de las inquietudes individuales y grupales. No obstante, estos colectivos han ido alcanzando un grado mayor de manifestación externa, con el objetivo de dar respuesta política a sus demandas. Estas acciones externas pueden clasificar al grupo como grupo de presión (cuando forman parte del conjunto de actuaciones asociativas) o *lobby* (cuando la acción es única y está pagada por un tercero). Hay múltiples formas de llegar a las instituciones públicas, aunque la más usada son los medios de comunicación. Cabría decir que el libro no sólo se centra en la perspectiva política de los grupos de presión, sino que analiza el fenómeno desde distintas disciplinas: Ciencia Política, Sociología y Ciencias de la Comunicación.

La obra se divide en seis capítulos que desarrollan la temática desde lo general a lo particular. En el capítulo I, el autor intenta acercarnos a la materia ofreciendo vastas definiciones de grupo, grupo de presión y *lobby*. Castillo Esparcia señala el carácter endógeno del grupo definiéndolo como "toda colectividad, conjunto humano y todo sistema de interacciones diferentes de la sociedad global" (p. 20). Como ya hemos señalado, en el

momento en que el grupo realiza acciones externas con el objetivo de influir en las instituciones públicas podemos hablar de grupo de presión o *lobby*. Así, los grupos de presión “serán aquellos entes asociativos que desarrollan influencia social y política para alcanzar los objetivos grupales” (p. 23). Estos presentan tres variables que los diferencian de cualquier otro tipo de grupo: a) existencia de una organización estable y continua que articula los intereses del grupo; b) unión de los miembros por unos intereses comunes, lo que hace que el grupo se diferencie del resto de colectivos; y c) ejecución de acciones externas al grupo –definidas como acciones de presión por la mayor parte de los autores– cuyo objetivo es influir en las instituciones públicas para la consecución de sus objetivos.

Por otro lado, Castillo Esparcia define el *lobby* como “las actividades ejercidas por un grupo especializado en el arte de presionar por encargo de un tercero” (p. 29). En un primer momento, estos grupos pueden parecer empresas cuya tarea es la presión política, más dedicadas a hacer de intermediarias que a defender intereses propios. El velo negativo que cubría el desarrollo de esta profesión ha ido desapareciendo con el paso de los años, un indicio de ello es que, actualmente, se están llevando a cabo normativas y reglamentos para controlar el acceso y las herramientas desarrolladas por estos grupos. De este modo, los *lobbistas* son definidos por Castillo como “agentes o representantes profesionales de las asociaciones y de los grupos que se dedican a intervenir, principalmente, sobre los gobernantes o sobre aquellas personas que están en disposición de realizar decisiones que afecten a los intereses grupales” (p. 32).

Tras encuadrar las definiciones de los términos clave de su obra, el autor dedica el capítulo II a las tipologías de los grupos de presión. Partiendo del dinamismo de los grupos y evitando cualquier clasificación estática, Castillo intenta adentrarse en una tipología multifactorial, que abarque distintas características de los mismos. Así, utiliza diferentes variables para llevar a cabo esta clasificación: tipo de interés defendido (intereses materiales e intereses morales), naturaleza del grupo (público o privado), tipo de organización interna (organizaciones federadas o unitarias, grupos de cuadros o grupos de masas), lugar que ocupa la presión en la acción del grupo (organizaciones sociales de carácter no político, grupos de potencial intervención en el proceso político que no actúan en el mismo o grupos de interés político que participan de forma activa y frecuente) y ámbito territorial donde se actúa (nacional o internacional).

Las funciones políticas de los grupos de presión son explicadas a través de la teoría pluralista en el capítulo III. Esta teoría es opuesta a la teoría elitista, la cual supone que la sociedad está gobernada por una élite que tiene el poder político en sus manos. Por el contrario, la tesis pluralista niega la importancia de un único colectivo gobernador y plantea la existencia de múltiples grupos dirigentes. Debido a la entrada de actividades y estrategias de los entes privados en los sistemas políticos, se ha dado “el paso desde una estructura de intereses atomizados de la sociedad liberal a una situación de intereses organizados y mediatizados” (p. 79). En este sentido, Castillo rescata la revisión de Marafi sobre el corporativismo y considera que el término corporativismo liberal es útil para describir los movimientos y

organismos que existen al lado de los grupos de representación parlamentaria. La diferencia con respecto al modelo pluralista reside en que, mientras el primero habla de que el poder político se sitúa en una gran cantidad de organizaciones y en el centro de decisión política, el modelo pluralista plantea la existencia de grupos de presión que representan intereses económicos en el proceso de intervención del Estado en la economía.

Para establecer el grado de relación entre los grupos de presión y las autoridades públicas, el autor hace uso de la teoría de Meynaud y Sidjanski, quienes subrayan tres tendencias en el estudio de estas relaciones. La primera teoría es el "esquema de interpretación lineal", que da el protagonismo a los grupos de presión, siendo estos la fuerza dominante ante unos organismos públicos que no pueden hacer nada contra ello. En segundo lugar, el "esquema del polígono de fuerzas" pone el punto sobre la interacción producida entre los grupos y los organismos públicos, sin presuponer la superioridad de ninguno de los dos bandos. Por último, los autores hablan del "esquema de la pendiente del sistema", donde también se le da importancia a la interacción entre las dos partes, pero pone el énfasis en la desigualdad cualitativa u orgánica de los grupos participantes.

Castillo señala que el surgimiento y la legitimación tanto de partidos políticos como de grupos de presión son ejemplos de una democracia que pretende resolver las dudas ciudadanas. Además, apunta que las nuevas funciones del sistema político y social se escapan del modelo tradicional de separación de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial). El autor subraya como nuevas funciones las siguientes: "articulación de intereses", proceso en el que los grupos e individuos presentan peticiones ante los responsables de las decisiones políticas; "función de integración", puesto que los grupos de presión, al canalizar las demandas entre los individuos y los gobernantes, llevan a cabo una función reivindicativa y una función de integración; y "función de aceptación" de las demandas realizadas, haciendo posible así el consenso social y político. De forma global, el autor señala que estas funciones hacen que los grupos sean un instrumento que ayuda a integrar las demandas sociales en el sistema y ponen en funcionamiento las decisiones tomadas por los poderes públicos.

La importancia de los grupos de presión en el proceso de creación, elaboración e implementación de normas sociales dio como resultado la institucionalización de los mismos, tema tratado por Castillo en el capítulo IV de su obra. Como ya hemos comentado, la legalización de estas organizaciones es un claro ejemplo del pluralismo de la sociedad, ya que la democracia contemporánea entiende la sociedad como un conjunto de relaciones entre grupos sociales con igualdad jurídica, "grupos que responden a la libertad del ser humano de reunirse para participar conjuntamente" (p. 92). Asimismo, la regulación de los grupos de presión es tratada por el autor en el capítulo V, donde hace un repaso por las leyes y normas que han intentado regular su creación, comportamiento, vías de acceso a instituciones públicas, miembros,... Cada país tiene una normativa diferente; no obstante, la regla general es crear un registro de asociaciones y un código de conducta.

Para finalizar su obra, Castillo trata en el capítulo VI –quizás el más importante– las formas y los modos de actuación de los grupos de presión. La eficacia de estos depende de una multiplicidad de factores, como pueden ser los recursos, la imagen del grupo, la posibilidad de acceso a los decisores, etc. Antes de comenzar cualquier tarea, el grupo debe preguntarse qué posición ocupa respecto a los poderes decisores. Una vez sepa la posición que ocupa, se planteará las técnicas que ha de usar para influir en estos y conseguir sus objetivos. Castillo destaca que los instrumentos utilizados por los grupos de presión son “la negociación y la argumentación, la movilización de los adherentes, la utilización del dinero y la aplicación de todos los mecanismos legales que se permitan” (p. 138). Dependiendo del tipo de objetivo y del grupo de presión que lo lleva a cabo, serán más útiles unas u otras técnicas.

Para concluir, conviene reincidir en la importancia que tienen los grupos de presión en nuestra sociedad, puesto que vehiculan las demandas sociales y las hacen llegar a los poderes públicos, con el objetivo de que estos tomen decisiones que tengan en cuenta la opinión de los ciudadanos. Como destaca Castillo varias veces a lo largo de su obra, los colectivos que toman parte en las decisiones políticas y sociales son cada vez más, por lo que conviene entender su dinámica y funcionamiento. De este modo, el volumen reseñado se presenta como una obra fundamental para todo aquel que desea conocer el mundo de los grupos de presión y la comunicación institucional, ya que ofrece una amplia panorámica sobre este fenómeno.